NÚMERO 2025047978

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

RECTIFICACIÓN ERROR BASES DE CONVOCATORIAS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO N.º 2025046843 DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA N.º 171 DE FECHA 09/09/2025

D. PEDRO JAVIER ORTEGA PRADOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA),
HAGO SABER:

Que por Decreto de la Concejala Delegada de Personal número 2025-1526 de 12 de septiembre se adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR BASES DE CONVOCATORIA DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

La Concejalía de Personal, en atención a las delegaciones conferidas en el Decreto de Delegación de Competencias N.º 2024/2661 de 05/12/2024, en uso de las atribuciones que tiene conferidas firma la presente Resolución una vez aprobadas las bases para la formación de una bolsa de empleo para la provisión como funcionario interino de una plaza de técnico/a de intervención, por concurso-oposicion libre, del Ayuntamiento de Salobreña, mediante Decreto de la Concejalía de Personal N.º 2025-2042 de fecha 04/09/2025, publicado en el boletín oficial de la provincia nº 171 de 09 de septiembre de 2025.

Detectado error material en las bases de la citada convocatoria,

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo previsto en la vigente Legislación de Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones delegadas en esta Concejalía por Decreto nº 2310/2023, de 22 de Noviembre dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar las bases de la convocatoria aprobadas en el Decreto N.º 2025/2042 en los términos que se transcriben al final de esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Granada

TERCERO.- En atención a los errores de hecho incluidos en las bases, cuya rectificación se produce mediante la presente resolución, ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 5 días hábiles desde el día de la publicación el Boletín Oficial de la Provincia la rectificación de las Bases Publicadas.

RECTIFICACIÓN

Corrección de errores anuncio N.º 2025046843 del Boletín Oficial de la Provincia de Granada N.º 171 de fecha 09/09/2025 bases para la formación de una bolsa de empleo para la provisión como funcionario interino de una plaza de técnico/a de intervención, por concurso-oposicion libre, del Ayuntamiento de Salobreña

Donde dice: en la Base Novena. Funcionamiento bolsa empleo y presentación de documentación:

“El/la aspirante requerida tendrá hasta las 14:00 horas del día hábil siguiente de su localización para presentar, en el departamento de personal del Ayuntamiento de Almuñécar”

Debe decir:

“El/la aspirante requerida tendrá hasta las 14:00 horas del día hábil siguiente de su localización para presentar, en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Salobreña”

Donde dice: en el Anexo II proceso selectivo

“2.- Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente de la fase de oposición, deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 45 días.”

Debe decir:

“2.- Desde la terminación del primer ejercicio de la fase de oposición y el comienzo del segundo ejercicio de fase de oposición, deberá transcurrir un receso mínimo de 30 minutos.”

Donde dice: en el Anexo III

“Esta bolsa de empleo tendrá una vigencia máxima de tres años o hasta que se convoque una nueva. Se aprobará en la misma o diferente Resolución que prevé el punto 7.5 de estas bases.

Antes de poder cubrir un puesto por primera vez, los aspirantes acreditarán documentalmente los mismos requisitos expresados en la base 7.1.”

Debe decir:...

“Esta bolsa de empleo tendrá una vigencia máxima de tres años o hasta que se convoque una nueva.

Antes de poder cubrir un puesto por primera vez, los aspirantes acreditarán documentalmente los mismos requisitos expresados en la base novena.”

En atención a los errores de hecho incluidos en las bases, cuya rectificación se produce mediante la presente resolución, ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 5 días hábiles desde el día de la publicación el Boletín Oficial de la Provincia la rectificación de las Bases Publicadas.

En Salobreña, a firma de la fecha electrónica.

Firmado por: Pedro Javier Ortega Prados. Alcalde de Salobreña

Página 33 de un total de 34
Página 2 de 2
CVE: BOP-GRA-2025-176012
Nº 176 - martes 16 de septiembre de 2025
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP